

COMMUNICATION ON ENGAGEMENT (COE)



Preservación de Quelonios A.C.

Período cubierto por esta Comunicación sobre Involucramiento

Desde: 11/Enero/2016

Hasta: 31/octubre/2016

Parte I. Declaración de respaldo continuo del Director Ejecutivo o cargo equivalente

31/Octubre/2016

A nuestras partes interesadas:

*Me complace confirmar que **Preservación de Quelonios A.C.** reafirma su respaldo al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus Diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, anticorrupción y sobretodo medioambiente, este último siendo nuestra prioridad en mi Representada. Esta es nuestra Comunicación sobre Involucramiento con el Pacto Mundial de la ONU.*

En esta Comunicación sobre Involucramiento, describimos las medidas tomadas por nuestra organización para respaldar el Pacto Mundial de la ONU y sus principios tal como se sugiere para una organización como la nuestra. Del mismo modo, nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

ATENTAMENTE

MTRO. DAVID ELÍAS GARCÍA PICAZO.
PRESIDENTE DE PRESERVACIÓN DE QUELONIOS AC.
Nextel. 63-01-93-91
Mail: preservaciondequelonios@hotmail.com
www.facebook.com/preservacion-de-quelonios

Descripción de medidas

*1. **Preservación de Quelonios A.C.** comprometidos con los **Diez Principios del Pacto Mundial** en materia de derechos humanos, derechos laborales, lucha contra la corrupción y principalmente con el medio ambiente, participó activamente en:*

- *Encuentro Anual del Pacto Mundial México: Empresas y los ejes de la Agenda 2030, celebrados el 6 y 7 de julio de 2016.*
- *Primer Encuentro de la Red en México del Pacto Mundial con Organizaciones No Empresariales, celebrado el pasado 10 de octubre de 2016.*

*2. **Preservación de Quelonios A.C.** preocupados por el bienestar animal de nuestras especies silvestres y exóticas ha dado cabal seguimiento a las Iniciativas emprendidas por el **Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México** que pretende asumir con su **Iniciativa de Bienestar Animal** en donde estipula la reforma de los artículos 78 y 122 de la **Ley General de Vida Silvestre** en materia de zoológicos y acuarios; documento turnado a la **Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados**, proponiendo con dicha acción el cierre de Zoológicos y Acuarios, como la solución más viable para garantizar el Bienestar Animal de especies silvestres y exóticas en nuestro país; cabe resaltar que estos actos de lograrse culminar atentarán no solo contra nuestras especies animales; sino a su vez atentan claramente contra los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**:*

***ODS 4: Educación de Calidad.** Estudiantes de carreras enfocadas al área biológica en el caso de nivel medio y superior, se verán afectados; toda vez, que Zoológicos y Acuarios los puntos de acción e interacción con especies animales para el desarrollo de conocimientos, a fin de poder recabar datos para la conservación de especies.*

En tanto las nuevas generaciones de nivel educación básica, perderán el derecho y oportunidad de conocer más sobre nuestras especies y planeta, al ser los zoológicos y acuarios el 1er punto de contacto con nuestras especies, propiciando una desensibilización

en las nuevas generaciones hacia nuestras especies, ecosistemas, planeta y por tanto hacia nuestra sociedad.

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico: *De manera colateral la iniciativa de llegar hacer aprobada, impactaría contra el trabajo de muchos mexicanos hoy dedicados tanto a la atención y estudio de los ejemplares en resguardo en Zoológicos y Acuarios, como inminentemente al comercio y turismo, propiciando con ello se eleve la tasa del índice de desempleo existente en nuestro país*

ODS 14: Vida Submarina. *Dicha Iniciativa, promueve el cierre de acuarios, a fin de evitar la exhibición por considerarlo como maltrato y a su vez se enuncia se busque bajo el título de Última Generación, se evite la reproducción de especies silvestres y exóticas en cautiverio atentando con ello al desarrollo de recuperación, resguardo, rehabilitación, reproducción y reintegración de especies a ecosistemas naturales que en algunos de estos espacios se realizan como parte de sus acciones en Programas de Conservación.*

ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres: *Dicha Iniciativa, promueve el cierre de zoológicos, a fin de evitar la exhibición de especies silvestres y exóticas de tal forma que hace extensiva la prohibición a todo Grupo, Organización o afín que emplee esta estrategia ya sea para la impartición de educación ambiental u acciones similares que empleen la exhibición para la conservación; toda vez que el **Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México** considera esta actividad como maltrato. A su vez, enuncia se busque bajo el título de Última Generación, se evite la reproducción de especies silvestres y exóticas en cautiverio atentando con ello al desarrollo de los Programas de Conservación por reproducción en cautiverio.*

ODS 16: Paz, Justicia E Instituciones Sólidas: *En correlación al **ODS 8** ante el incremento del índice de desempleo, se advierte un incremento al índice de delincuencia y por tanto al índice de inseguridad a nivel Nacional; asimismo, la Iniciativa propuesto por el **Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México** hace excluyentes a los especialistas en la materia y evidencia la incapacidad de nuestras Instancias encomendadas a regular y*

velar por nuestras especies y recursos naturales, quienes además de carecer de la infraestructura suficiente para el cumplimiento de las actuaciones que impliquen la aprobación de esta Iniciativa, no cuentan con las capacidades técnicas para su cumplimiento; toda vez, que de ser aprobada dicha Reforma, en ella queda inmerso la necesidad de contar con el documento denominado como Plan de Manejo; documento en el que se estipula las condiciones en las que los ejemplares tanto silvestres o exóticos estarán en cautiverio, como las características de sus encierros; no obstante el artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre solo enuncia los puntos a contener en dicho documento, sin mayor guía o lineamientos para el manejo y resguardo de ejemplares silvestres o exóticos, lo que deja al árbitro tanto de los Zoológicos, Acuarios, Unidades de Manejo, PIMVS, Particulares, etc como de la Autoridad Federal las condiciones en las que puedan vivir los ejemplares en cautiverios.

*Si bien es cierto, como Organización estamos en contra del maltrato animal, así como a favor de la creación y aplicación de leyes viables a la realidad de nuestro País que sancionen debidamente a quienes ejerzan acciones que pongan en riesgo la vida de cualquier ejemplar y/o especie o la comercialice de manera ilegal; sin embargo la iniciativa del **Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México** enfocadas al cierres de Zoológicos y acuarios como la misma prohibición de la exhibición de especies, atentaran contra la conservación de Flora y Fauna en nuestro País, fomentara el incremento de la comercialización de especies en el comercio informal, al verse ya este fenómeno en las redes sociales, propiciara el incremento de introducción de especies silvestres y exóticas en ecosistemas ajenos a los mismos por abandono ante el temor de represarías y sanciones por no cumplir con los parámetros que se establezcan por la Autoridad Federal, afectara el trabajo digno y responsable de miles de mexicanos, limitara la educación en material ambiental, entre otras.*

*Ante ello y preocupados por los acontecimientos se informó de lo acontecido al **Pacto Mundial** en busca de la vinculación con las Empresas y Organizaciones competentes en el tema, afiliados al **Pacto Mundial**; siendo que a la par nos dimos a la tarea de contactar a otros grupos y organizaciones por nuestra extensa correlación con*

*ONGS, Institutos, empresas, etc; dando con ello pie a la creación de la **Coalición por la Preservación de las Especies** la unión perfecta entre el activismo, el conocimiento y la experiencia de investigadores y expertos en el campo de vida silvestre y especies exóticas por su conservación, a fin de salvaguardar y promover el trabajo de conservación emprendido por los Zoológicos Modernos. Actualmente nuestra Coalición está conformada por Grupos Protectores, médicos veterinarios y biólogos y es presidida por nosotros como Organización contando con la participación de personalidades distinguidas en el campo del activismo, que hoy incluso colaboran en el constituyente.*

*Resulta imperante enunciar que desarrollamos y presentamos ante el **Pacto Mundial** como ante la **Comisión del Medio Ambiente de la Cámara de Diputados** nuestra propia propuesta comprendida por 11 puntos a continuación enlistados:*

Propuesta para el Bienestar Animal por Preservación de Quelonios ante Proyecto de Decreto de Ley para la reforma de los artículos 78 y 122 de la Ley General de Vida Silvestre en materia de zoológicos y acuarios:

- 1) Establecer mesas de diálogo y de trabajo en una postura abierta al diálogo entre autoridades en materia, legisladores, representantes legales de centros de conservación como Zoológicos, Acuarios, Unidades de Manejo Ambiental (UMA), y la sociedad civil; con el fin de establecer una estructura normativa aplicable, justa y real que busquen acciones a favor de la conservación de la vida silvestre.
- 2) Que la exhibición de organismos vivos sea considerada como una estrategia para la sensibilización de la sociedad por medio de programas enfocados de educación ambiental; siempre y cuando esta se realice con responsabilidad y respeto al ejemplar y los participantes.
- 3) Evaluar el presupuesto actual a Zoológicos y Acuarios, y determinar si este es basto y suficiente para su óptimo funcionamiento operativo; así como garantizar que los recursos destinados sean empleados para el máximo bienestar animal.

- 4) Que se tenga un incremento presupuestal o la posibilidad de solicitar una cuota de recuperación significativa al acceso de los Zoológicos y Acuarios.
- 5) Reconocer debidamente las labores de conservación que se ejercen en los Zoológicos y Acuarios en nuestro país, concientizando a la sociedad la importancia de estos recintos en la materia.
- 6) Esclarecer con transparencia los tratos y manejo a los animales dentro de estos lugares, así como las bajas o pérdidas de ejemplares y sus causas; exigiendo la debida rendición de cuentas, sancionando las negligencias con penas más severas a quienes incurran o den pie a ellas.
- 7) Que se contemplen como marco de referencia los zoológicos de “primer mundo” y se traduzcan sus éxitos en estrategias a reproducir e implementar en los zoológicos de nuestro país.
- 8) Considerar prioritaria la transformación de los zoológicos y acuarios, considerándose la reubicación de los ejemplares cautivos a recintos con mayor capacidad para el mantenimiento y albergue de los ejemplares, con el fin de ofertarles una mejor calidad de vida.
- 9) Establecer Comités de Vigilancia, integrados por autoridades y la sociedad civil, que permitan dar seguimiento personalizado al estado y condiciones en las que los ejemplares en cautiverio se encuentren, con una supervisión periódica de los mismos.
- 10) Impulsar leyes que garanticen la protección de los ecosistemas en nuestro País, sancionando las negligencias con penas más severas a quienes incurran o den pie a ellas; involucrando tanto a las autoridades, la academia, las Organizaciones de la Sociedad Civil, y a la sociedad misma para garantizar su resguardo y conservación.
- 11) Impulsar como principal estrategia la impartición de educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, haciendo uso de los diversos espacios sociales, culturales y académicos, además de los zoológicos y acuarios para generar ciudadanos más consientes con la capacidad de identificarse y crear lazos con la naturaleza y sus especies.

3. Ante las recientes acciones del Gobierno de la Ciudad de México, en donde se enuncia el desarrollo del Proyecto Viaducto Elevado de Cuota La Raza - Santa Clara, mismo en el

que se contempla la tala masiva de aproximadamente 7000 árboles de la zona Norte de la Ciudad de México; **Preservación de Quelonios A.C.** se ha hecho presente, a fin de promover acciones conjuntas con la ciudadanía y vecinos locales en pro de dicha Área considerada como bosque por el número de árboles que lo comprenden de acuerdo a la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)** y propiamente como el ultimo pulmón verde de nuestra Ciudad; siendo posible advertir que dicho proyecto atenta directamente contra el **ODS número 13 Acciones por el Clima** y sus metas 13.3. y 13. a

La justificación de este proyecto de acuerdo con la empresa **Pinfra**; empresa que gano la licitación, es la desahogar la carga vehicular de la zona proveniente del Estado de México, por lo que solicitó al **Gobierno de la Ciudad de México** una concesión por 30 años para cobrar por transitar sobre el mismo una cuota de aproximadamente \$46.00; por tal motivo como Asociación nos encontramos colaborando activamente en las mesas de trabajo y hemos emprendido hasta el momento la siguientes acciones en torno al tema:

1. Realizamos el Análisis de la **Manifestación de Impacto Ambiental (MIA)** interpuesta por la empresa encontrando puntos importantes a debatir por las consecuencias que estas implicarían.
2. Promovimos la Consulta Ciudadana, como impartimos ponencias en la Reunión Ciudadana coordinada por la **Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**,

Medición de resultados

Se logró promover los objetivos de la red local del Pacto Mundial en México, los cuales son:

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca al medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental